

COMPañIA CUELLO DE LUNA
CUELLODELUNA S.A.
Notas a los Estados Financieros 2012

COMPañIA CUELLO DE LUNA CUELLODELUNA S.A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2012, al 31 de diciembre de 2011

CONTENIDO

Estados de Situación Financiera Clasificado
Estados de Resultados Comparativo
Conciliación Patrimonial
Estados de Flujos de Efectivo Método Directo
Políticas contables y notas a los Estados Financieros

INDICE

- 1. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**
- 2. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**
- 3. ESTADO DE EVOLUCION PATRIMONIAL**
- 4. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**
- 5. IDENTIFICACION DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONOMICA**
- 6. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**
- 7. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA
ADMINISTRACIÓN**
- 8. DECLARACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF**
- 9. DETALLE DE LAS CUENTAS PRINCIPALES**

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.

COMPAÑÍA CUELLO DE LUNA CUELLODELUNA S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011-2012

		2011	2012	NOTA
1	ACTIVO	162.431,54	160.021,03	
1.1	ACTIVO CORRIENTE	34.071,93	33.264,46	
1.1.01	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	21.106,91	9.796,18	1
1.1.02	ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	
1.1.03	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES	7.414,84	9.010,40	2
1.1.04	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	1.252,16	11.000,00	3
1.1.07	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	4.298,02	3.457,88	4
1.2	ACTIVO NO CORRIENTE	128.359,61	126.756,57	
1.2.01	NO DEPRECIABLES	47.859,00	47.859,00	5
1.2.02	DEPRECIABLES	79.533,83	77.971,08	6
1.2.04	ACTIVO DIFERIDO	966,78	926,49	7
1.2.06	ACTIVO LARGO PLAZO	-	-	
2	PASIVO	(98.530,21)	(106.865,20)	
2.1	PASIVO CORRIENTE	(12.779,44)	(19.942,37)	
2.1.01	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	(256,84)	(1.172,11)	
2.1.02	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	(3.887,34)	(15.029,18)	
2.1.03	OBLIGACIONES INSTITUCIONES FINANCIERAS	-	-	
2.1.04	PROVISIONES	(858,48)	(1.077,59)	8
2.1.05	OBLIGACIONES	(7.776,78)	(2.663,49)	9
2.2	PASIVOS LARGO PLAZO	(85.750,77)	(86.922,83)	
2.2.01	PASIVOS FINANCIEROS OBLIGACIONES EMITIDAS A LARGO PL	-	-	
2.2.02	CUENTAS Y DOCUMENTOS A LARGO PLAZO	(77.740,54)	(77.740,54)	10
2.2.03	PROVISIONES	(4.028,22)	(5.749,49)	11
2.2.05	PASIVO DIFERIDO	(3.582,05)	(3.432,80)	12
2.2.07	INGRESOS DIFERIDOS	(399,96)	-	
3	PATRIMONIO	(63.901,33)	(53.155,83)	
3.1	CAPITAL SOCIAL	(3.000,00)	(3.000,00)	
3.1.01	CAPITAL SUSCRITO	(3.000,00)	(3.000,00)	13
3.1.02	APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES	-	-	
3.2	RESERVAS	(600,00)	(600,00)	
3.2.01	RESERVA LEGAL	(600,00)	(600,00)	
3.2.02	OTRAS RESERVAS	-	-	
3.3	RESULTADOS	(60.301,33)	(49.555,83)	
3.3.01	OTROS RESULTADOS INTEGRALES	-	-	
3.3.02	RESULTADOS ACUMULADOS	(52.379,54)	(50.574,25)	14
3.3.03	RESULTADOS DEL EJERCICIO	(7.921,79)	1.018,42	
TOTAL PASIVO + TOTAL PATRIMONIO		(162.431,54)	(160.021,03)	

2. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.

COMPAÑÍA CUELLO DE LUNA CUELLODELUNA S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011-2012

		2011	2012	NOTA
4	INGRESOS	(145.759,95)	(138.897,83)	
4.1	INGRESOS OPERACIONALE	(144.633,97)	(138.648,55)	
4.1.01	SERVICIOS NETOS LOCALES	(144.493,14)	(138.563,81)	15
4.2.03	INGRESOS FINANCIEROS ACTIVIDAD FINANCIERA	(140,83)	(84,74)	16
4.5	OTROS INGRESOS	(1.125,98)	(249,28)	
4.5.21	IMPUESTOS DIFERIDOS	(993,37)	(149,25)	17
4.5.90	INGRESOS VARIOS	(132,61)	(100,03)	18
5	COSTOS Y GASTOS	133.282,46	139.916,25	
5.1	COSTOS DE VENTAS	92.384,23	102.156,60	
5.1.01	COSTOS DE SERVICIOS LOCALES	92.384,23	102.156,60	19
5.4	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	40.774,28	37.650,83	
5.4.01	REMUNERACIONES	16.198,65	15.105,30	20
5.4.03	SERVICIOS	10.691,58	10.751,67	21
5.4.11	GESTION	23,50	-	
5.4.13	SUMINISTROS	1.557,42	1.603,41	
5.4.15	IMPUESTOS	1.217,16	1.157,51	22
5.4.17	DEPRECIACIONES	5.365,70	5.571,03	23
5.4.19	AMORTIZACIONES	-	-	
5.4.21	GASTOS DE VIAJE	5.000,00	3.129,40	
5.4.23	OTROS GASTOS	720,28	332,51	24
5.5	GASTOS FINANCIEROS	123,95	108,83	
5.5.01	GASTOS FINANCIEROS	123,95	108,83	
	UTILIDAD / PERDIDA DEL EJERCICIO	(12.477,49)	1.018,42	
	15% TRABAJADORES	2.413,28		
	IMPUESTO A LA RENTA	2.142,42		
	UTILIDAD / PERDIDA INTEGRAL DEL EJERCICIO NETO	(7.921,79)	1.018,42	

3. ESTADO DE EVOLUCION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

COMPAÑÍA CUELLO DE LUNA CUELLODELUNA S.A.
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012

EN CIFRAS COMPLETAS US\$	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS		(-) PÉRDIDA NETA DEL PERIODO	TOTAL PATRIMONIO
			GANANCIAS ACUMULADAS	RESULTADOS ACUMULADOS POR APLICACIÓN PRIMERA VEZ DE LAS NIIF		
SALDO INICIAL DEL PERIODO 01/01/2012	3.000,00	600,00	9.727,08	50.574,25		63.901,33
CAMBIOS DEL AÑO EN EL PATRIMONIO:						
Aumento (disminución) de capital social						
Aportes para futuras capitalizaciones						-
Prima por emisión primaria de acciones						-
Dividendos			(9.727,08)			(9.727,08)
Transferencia de Resultados a otras cuentas patrimoniales						-
Resultado Integral Total del Año (Ganancia o pérdida del ejercicio)					(1018,42)	(1018,42)
Otros cambios (detallar)						-
Participación trabajadores					-	-
Impuesto a la renta					-	-
						-
						-
SALDO INICIAL DEL PERIODO 31/12/2012	3.000,00	600,00	-	50.574,25	(1018,42)	53.155,83

4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL MÉTODO DIRECTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

COMPAÑÍA CUELLO DE LUNA CUELLODELUNA S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

	AÑO 2012
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
Clases de cobros	
Cobranza a clientes	136.968,25
Otros cobros de operación	1.310,80
Clases de pagos	
Pago a proveedores	(53.243,20)
Pago de remuneraciones y beneficios sociales	(63.399,87)
Otros pagos de operación	(933,84)
Pago de intereses	-
Intereses recibidos	84,74
Impuesto a la renta	(2.413,28)
Otras entradas / salidas de efectivo	(16.943,01)
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	1.430,59
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:	
Compra de activos fijos	(4.008,28)
Anticipos a terceros	-
Corbo de anticipos y prestamos	986,58
Prestamos otorgados	(11.134,38)
Otras entradas / salidas de efectivo	-
Efectivo neto usado en actividades de inversión	(14.156,08)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:	
Ingreso por prestamos	11.141,84
Pago de Prestamos	-
Dividendos pagados	(9.727,08)
Otras entradas / salidas de efectivo	-
Efectivo (usado en) proveniente de actividades de financiamiento	1.414,76
AUMENTO (DISMINUCION) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	(11.310,73)
EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO	21.106,91
EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FIN DEL AÑO	9.796,18

COMPañÍA CUELLO DE LUNA CUELLODELUNA S.A. EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad / Perdida	▼	(1.018,42)
Ajustes a la utilidad neta:	▼	7.521,43
Depreciación	▼	5.571,03
Amortización de cuentas incobrables		
Pérdida (ganancia) en venta de activos		
Pérdida (ganancia) por VRN y deterioro		
Por provisiones	▼	338,09
Por beneficios empleados	▼	1.721,27
Por participacion trabajadores	▼	-
Por impuesto a la renta	▼	-
Otros	▼	(108,96)
Disminución (aumento) en activos:	▼	(755,42)
En cuentas por cobrar clientes	▼	(1.595,56)
En otras cuentas por cobrar		
En anticipos de proveedores		
En inventarios		
En otros activos	▼	840,14
Aumento (disminución) en pasivos:	▼	(4.317,00)
En cuentas por pagar comerciales	▼	915,27
En otras cuentas por pagar		
En beneficios empleados	▼	(2.474,79)
En anticipos de clientes		
En otros pasivos	▼	(2.757,48)
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	▼	1.430,59

5. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

Nombre de la entidad:

COMPAÑÍA CUELLO DE LUNA CUELLODELUNA S.A.

RUC de la entidad:

1791414233001

Domicilio de la entidad

COTOPAXI / LATACUNGA / VIA A QUITO KM 44 PANAMERICANA NORTE S/N

Forma legal de la entidad

Sociedad Anónima

País de incorporación

Ecuador

Memoria Corporativa:

COMPAÑÍA CUELLO DE LUNA CUELLODELUNA S.A., es una compañía de Sociedad Anónima legalmente constituida en el Ecuador y que se encuentra bajo el control de la Superintendencia de Compañías del Ecuador en lo referente a sus obligaciones societarias. COMPAÑÍA CUELLO DE LUNA CUELLODELUNA S.A., se encuentra domiciliada en la ciudad de Latacunga perteneciente a la Provincia de Tungurahua.

Su objeto social es la realización de las siguientes actividades:

- Servicios de hospedaje en hosterías

La compañía se constituyó con S/. 3 000 de capital suscrito y pagado como consta en las escrituras de constitución y estatutos de la compañía,. El pago y aportaciones para la conformación del capital social se lo hizo tanto en especies como en numerario y se lo detallo en un anexo que forma parte integra de la escritura de constitución.

La compañía estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y Gerente, quienes tendrán las facultades, derechos y obligaciones fijadas por la ley y los estatutos. La Junta General legalmente convocada y reunida es el órgano supremo de la compañía con amplios poderes para resolver todos los puntos relacionaos con los negocios sociales y para tonar las decisiones que juzgue conveniente en la defensa de la misma.

6. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros se presenta a continuación:

6.1. Período contable.

- Los Estados de Situación Financiera clasificados al 31 de diciembre de 2012 y al 2011, los cuales incluyen los saldos contables al inicio y final del año 2011 corregidos a Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES con la finalidad de presentarlos comparativos con el año 2012.
- Los Estados de Resultados por Función reflejan los movimientos acumulados entre el 01 de enero y 31 de diciembre de los años 2012 y 2011; los cuales incluyen los resultados del año 2011 corregidos a Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES con la finalidad de presentarlos comparativos con el año 2012.
- Los Estados de Flujo de Efectivo Método Directo reflejan los movimientos ocurridos entre el 01 de enero y 31 de diciembre de los años 2012 y 2011; los cuales incluyen los efectos generados por la implementación de Normas Ecuatorianas de Contabilidad a Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

6.2. Bases de preparación.

Los estados financieros de la Compañía, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes al 31 de diciembre de 2012, según los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. La Administración declara que las NIIF han sido aplicadas integralmente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

6.3. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

6.4. Clasificación de saldo en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera Clasificado, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

6.5. Efectivo y equivalente al efectivo.

Efectivo

También incluye depósitos a la vista, que a pesar de no ser un término definido, generalmente deben tener el mismo nivel de liquidez del efectivo, es decir, se pueden retirar en cualquier momento sin penalización, las cuentas de fondos adicionales que pueden ser depositados y/o retirados en cualquier momento sin previo aviso. El efectivo incluye el efectivo a la mano.

Equivalentes de Efectivo

Los equivalentes de efectivo son inversiones a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en un monto conocido de efectivo y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor. Además, se mantienen con la intención de cumplir con necesidades de efectivo de corto plazo.

La Compañía considera como efectivo y equivalente al efectivo los saldos en caja, caja chica

y bancos sin restricciones de fácil liquidación pactadas a un máximo de noventa días. En el Estado de Situación Financiera Clasificado, los sobregiros de existir se clasificarían como préstamos en el Pasivo Corriente.

6.6. Cuentas y Documentos por Cobrar

Los activos financieros son clasificados como activos financieros, para préstamos y cuentas por cobrar la Compañía han definido y valoriza sus activos financieros de la siguiente forma:

- **Préstamos y partidas por cobrar.**
Son valorizadas a costo amortizado, corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar se incluyen en deudores comerciales y otras cuentas a cobrar en el balance.
El valor en libros del activo se reduce por medio de un análisis individual de cada cliente.
Evaluación de Estándares de Crédito
La cartera se debe mantener con un periodo promedio no superior a los 30 días considerando el periodo de vencimiento del crédito y a su vez analizando la rotación de la misma.
- **Gestión de Cobranzas**
Las políticas de cobro de la empresa serán procedimientos que ésta sigue para cobrar sus cuentas por cobrar a su vencimiento. La efectividad de las políticas de cobro de la compañía se puede evaluar parcialmente examinando el nivel de estimación de cuentas incobrables, en este caso la compañía no ha requerido estimación de cuentas incobrables debido a que su cartera se encuentra muy sana.

6.7. Propiedad, planta y equipo.

Se denomina propiedad, planta y equipos todo bien tangible adquirido por la Compañía para el giro ordinario del negocio y que a criterio de la Administración de la Compañía cumpla con los requisitos necesarios para ser contabilizado como tal, el cual deberá ser controlado acorde con la normativa contable vigente.

Para que un bien sea catalogado como propiedad, planta y equipos debe cumplir los siguientes requisitos:

- Que sean poseídos por la entidad para uso en la venta de los productos o para propósitos administrativos e industriales.
- Se espera usar durante más de un período.
- Que sea probable para la Compañía obtener futuros beneficios económicos derivados del bien.
- Que el costo del activo pueda medirse con fiabilidad.
- Que la compañía mantenga el control de los mismos.

El costo original de la propiedad, planta y equipos representa el valor total de adquisición del activo con todas las erogaciones en que se incurrió para dejarlo en condiciones de utilización o puesta en marcha, así como, los costos posteriores generados por desmantelamiento, retiro y rehabilitación de la ubicación.

La depreciación de la propiedad, planta y equipos se calcula por el método de línea recta. Ningún otro método debe ser utilizado excepto por autorización expresa generada por el cambio de estimación contable o error fundamental generado por modificación o cambio del valor residual y/o vida útil. Al final de cada período anual se revisa el valor residual y la vida útil de cada clase de propiedad, planta y equipos.

Los activos nuevos empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y continuarán depreciándose hasta que sea dado de baja contablemente, incluso si durante dicho período el bien ha dejado de ser utilizado.

El costo de los elementos de propiedad, planta y equipos comprende:

- a. Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- b. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

El método de valoración o el valor de propiedad, planta y equipos serán establecidos por el método de capitalización del costo.

Anualmente se revisará el importe en libros de su propiedad, planta y equipos, con el objetivo de determinar el importe recuperable de un activo y cuándo debe proceder a reconocerlo, o en su caso, revertirá, las pérdidas por deterioro ***“Deterioro del Valor de los Activos”***.

Las pérdidas y ganancias que surjan en ventas o retiros de bienes de propiedad, planta y equipos se reconocen como resultados del período y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

Conceptos de Aplicabilidad

Deducibilidad de Gastos por Depreciación de Bienes Revaluados

Tomando en cuenta el Registro Oficial # 727 publicado el 19 de junio del 2012, Decreto Ejecutivo No. 1180 por medio del cual se reforma el Reglamento para la Aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas y el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

El artículo 3 del Decreto Ejecutivo No. 1180 señala lo siguiente:

“Artículo 3.- *Suprímase la letra f) del número 6 del Artículo 28 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.”*

A continuación el **artículo 28 numeral 6 f eliminado por medio del Decreto Ejecutivo No. 1180** que habla sobre los Gastos generales deducibles para efectos del Impuesto a la Renta:

“f) Cuando un contribuyente haya procedido al reavalúo de activos fijos, podrá continuar depreciando únicamente el valor residual. Si se asigna un nuevo valor a activos completamente depreciados, no se podrá volverlos a depreciar. En el caso de venta de bienes revaluados se considerará como ingreso gravable la diferencia entre el precio de venta y el valor residual sin considerar el reavalúo”

La Norma Internacional de Contabilidad 16 (NIC 16) permite como método de medición el modelo de revaluación (**párrafo 32**) y el cargo por depreciación de cada período se reconocerá en el resultado del período. (párrafo 48)

Previo al Decreto Ejecutivo No. 1180, los gastos cargados por depreciación de bienes revaluados eran considerados, para efectos tributario como **GASTOS NO DEDUCIBLES**, y eran sumados a la base gravable del Impuesto a la Renta en la conciliación tributaria. Con la eliminación de este párrafo del artículo 28, los gastos por depreciación de activos fijos revaluados, podrán ser considerados como **GASTOS DEDUCIBLES** para la liquidación del Impuesto a la Renta.

Mejora de Carácter Permanente:

Conforme, a lo señalado en el párrafo 24 de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) No. 16, referida a Inmuebles, Maquinaria y Equipo (modificada en 1993), “Los desembolsos posteriores relacionados con una partida de inmuebles, maquinaria y equipo que ya ha sido previamente reconocida deben ser agregados al valor en libros del activo cuando sea probable que la empresa recibirá futuros beneficios económicos superiores de rendimiento estándar originalmente evaluado para el activo existente. Todos los demás desembolsos posteriores deben reconocerse como gastos en el período en el cual se incurre”.

Así, tenemos que dicha NIC considera que estos desembolsos posteriores, sólo se reconocen como activo cuando mejoran la condición del activo más allá del rendimiento estándar originalmente evaluado. En su párrafo 25, la mencionada NIC propone los siguientes ejemplos de mejoras que implican un aumento de futuros beneficios económico: “(...)

(a) modificación de una partida de la maquinaria para extender su vida útil, incluyendo un incremento en su capacidad; (b) mejoramiento parcial de las máquinas para lograr un progreso en la calidad de su producción; y (c) adopción de nuevos procesos de producción permitiendo una reducción sustancial en los costos de operación previamente evaluados.”

En consecuencia, se ha dejado establecido que el elemento que permite distinguir si un desembolso relacionado a un bien del activo fijo pre existente constituye un gasto por mantenimiento o reparación o una mejora de carácter permanente que debe incrementar el costo computable del mismo, es el beneficio obtenido con relación al rendimiento estándar originalmente proyectado.

Por tanto, si el desembolso origina un rendimiento mayor al rendimiento estándar en el activo fijo, debe reconocerse como activo, pues acompañará toda la vida útil de bien.

Reemplazo de Activos Fijos:

Ciertos componentes, al efectuar la adaptación o mejora, necesitan ser reemplazados a intervalos regulares. Por ejemplo, un horno puede necesitar revestimientos tras un determinado número de horas de funcionamiento o las partes de una aeronave, tales como turbinas o asientos, pueden necesitar ser reemplazados varias veces a lo largo de la vida de la aeronave. Ciertos componentes pueden ser adquiridos para realizar un reemplazo recurrente menos frecuente, como podría ser la sustitución de tuberías de un edificio.

De acuerdo con el criterio de reconocimiento del párrafo 9, la entidad debe reconocer, dentro de costo de adquisición de un componente, el costo de reemplazo de dicho componente cuando se incurre en ese costo, siempre que se cumpla con dicho criterio de reconocimiento.

El valor neto en libros de esas partes que se reemplazan debe darse de baja de acuerdo con las disposiciones que al respecto contiene esta NIF (véanse los párrafos 83 a 90).

El Activo Fijo debe ser reemplazado cuando cumple las siguientes condiciones:

- Insuficiencia
- Alto Costo de Mantenimiento
- Obsolescencia

Gasto de Mantenimiento y Reparación:

Corresponden a los desembolsos por reparaciones o mantenimiento de los activos fijos, a decir, de la propia NIC 16, son aquellos "(...) efectuados para restaurar o mantener los futuros beneficios económicos que una empresa puede esperar del rendimiento estándar originalmente evaluado del activo"; lo que explica por qué estos suelen ser reconocidos como gastos cuando se incurren en ellos.

Respecto a los desembolsos por reparaciones de un activo fijo tangible, representan desembolsos necesarios para que el bien vuelva a estar en perfectas condiciones de funcionamiento, mediante trabajos que no incrementan su capacidad de funcionamiento, sino más bien provocan que la recupere, después de haberse detectado algún desperfecto o falla de funcionamiento; por lo tanto, estos desembolsos no tiene recuperación futura, debiendo considerarse como gasto del período.

En cuanto a los desembolsos por conservación o mantenimiento de un activo fijo, se concibe como aquéllos necesarios para que el bien opere correctamente, pero sin añadir valor alguno al mismo. Básicamente se trata de erogaciones por pintura, lubricación, limpieza, etc. Por ende, constituyen desembolsos que serán reconocidos como gasto en el período que se llevan a cabo.

Reconstrucción

Algunos activos pueden sufrir modificaciones tan completas que más que adaptaciones o reparaciones, estos cambios representan verdaderas reconstrucciones. Esta situación puede encontrarse principalmente en el caso de edificios y en cierto tipo de maquinaria.

Es indudable que las reconstrucciones aumentan el valor del activo y, por tanto, deben considerarse como componentes capitalizables, si se cumplen los criterios para su reconocimiento establecidos en el párrafo 9. En el reconocimiento de la capitalización de las reconstrucciones deben tomarse en cuenta las siguientes situaciones:

- a. Si la reconstrucción ha sido prácticamente total, debe considerarse su costo de adquisición como una nueva unidad del activo, dando de baja la anterior. Una de las razones importantes para considerar el costo de adquisición de la reconstrucción como una nueva unidad estriba en el hecho de que la vida útil de la unidad reconstruida será considerablemente mayor al remanente de la vida útil estimada en un principio para la unidad original;
- b. Si algunos componentes del activo dado de baja han sido aprovechados en la reconstrucción, el valor neto en libros de dichos componentes debe incrementarse al costo de adquisición de la reconstrucción, salvo que sea menor una estimación de su valor razonable, en cuyo caso dicho valor razonable debe ser el monto a reconocer; y
- c. Si la reconstrucción ha sido parcial, deben en todo caso darse de baja los componentes remplazados. Cuando no sea posible conocer el valor neto en libros de los componentes remplazados, debe hacerse una estimación del monto a darse de baja de esos componentes.

A criterio de la Administración de la Compañía, la infraestructura y equipo de computación, las propiedades, planta y equipo serán utilizadas hasta el valor de rescate; por lo cual, es necesario establecer valor residual. Adicionalmente, no existe evidencia que la Compañía tenga que incurrir en costos posteriores por desmantelamiento o restauración de su ubicación actual.

Responsabilidades para el manejo y control general de Activos Fijos

La propiedad planta y equipo como componente de la posición financiera reflejada en los Estados Financieros requiere un manejo y control riguroso en forma permanente ya que constituye el principal activo de la Institución y componente básico del patrimonio que periódicamente dado su materialidad debe estar sujeto de evaluación de los entes que dictaminan dichos estados.

El enfoque de control debe estar orientado a:

- Que los inventarios físicos estén correctamente valorizados.
- Que la información contable en dólares sea equivalente al inventario físico.
- Que los activos asignados a cada dependencia queden bajo la responsabilidad de los empleados (Jefes del Área) no solamente en cuanto a su custodia sino también en cuanto al manejo y conservación; que a su vez puede ser delegado a sus subalternos sin perder el sentido de la responsabilidad principal.
- Que los aplicativos permanezcan conciliados mes a mes entre sí, y con las existencias físicas.
- Que la codificación de control físico esté unificada, controlada permanentemente y debidamente sistematizada.
- Que las responsables del manejo y control actúen coordinadamente en cuanto a las funciones que les compete para el manejo de los activos fijos.

Lo anterior implica que la información de activos fijos debe mantener actualizada donde se pueda presentar una relación valorizada de los activos fijos muebles e inmuebles de las instalaciones de la Compañía, facilitando de esta manera los controles de Auditoría Interna en la verificación selectiva periódica.

La entidad asume las siguientes políticas para activos fijos:

ACTIVOS FIJOS	Valor Residual	Adquisiciones	Vida útil NIIF
CONSTRUCCION E INSTALACIONES	20%	1000	20
MAQUINARIA Y EQUIPO	20%	100	10
VEHÍCULOS	20%	500	5
EQUIPO DE OFICINA	10%	100	10
MUEBLES Y ENCERES	10%	100	10
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	5%	100	3
OTROS ACTIVOS	5%	100	2

6.8. Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable o su costo amortizado, además, que a un porcentaje importante de las compras realizadas con pagadas de forma anticipada a sus proveedores.

Las cuentas por pagar incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio. Corresponde principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, así como a obligaciones patronales y tributarias, las mismas que son registradas a sus correspondientes valores nominales.

6.9. Provisiones.

La Compañía considera que las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación futura, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos presentes;
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones son evaluadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros.

La utilización de estimaciones es una parte esencial de la preparación de los estados financieros, y su existencia no perjudica de ningún modo la fiabilidad que éstos deben tener. Esto es especialmente cierto en el caso de las provisiones, que son más inciertas por su naturaleza que el resto de las partidas del balance. Excepto en casos extremadamente raros, la entidad será capaz de determinar un conjunto de desenlaces posibles de la situación incierta, y podrá por tanto realizar una estimación, para el importe de la obligación, lo suficientemente fiable como para ser utilizado en el reconocimiento de la provisión.

Cuentas Incobrables

Esta se determinara de acuerdo al análisis de cada cliente.

6.10. Beneficios a los empleados.

La orientación aborda beneficios de corto plazo; beneficios posteriores al empleo (jubilación, pensiones); otros beneficios de largo plazo (bonos); y beneficios de terminación. Los planes de beneficios post empleo como la jubilación patronal y desahucio, son reconocidos aplicando el método del valor actuarial del costo devengado del beneficio, para lo cual, se consideran ciertos parámetros en sus estimaciones como: permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actuariales.

Los planes de contribución definida implican el pago de cantidades fijas que se llevan al gasto cuando el empleado presta los servicios. Las tasas de descuento se determinan por referencia a curvas de tasas de interés de mercado definidas por el perito actuario.

Los cambios en dichas provisiones se reconocen en resultados en el período en que ocurren.

6.11. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.

El gasto por impuesto a la renta del período comprende al impuesto a la renta corriente y al impuesto diferido.

El gasto por impuesto a la renta corriente se determina sobre la base imponible y se calcula de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Los activos y pasivos por impuesto diferido, para el ejercicio actual son medidos al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias. Las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio, siendo de un 23% para el año 2012, 24% para el año 2011; de un 25% para el año 2010 y 25% para el año 2009 (01 de enero de 2010).

La Compañía registra los impuestos diferidos sobre la base de las diferencias temporales imponibles o deducibles que existen entre la base tributaria de activos y pasivos y su base financiera.

El resultado por impuesto a las ganancias se determina por la provisión de impuesto a las ganancias del ejercicio, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

En cada cierre contable se revisan los impuestos registrados tanto activos como pasivos con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI), en concordancia con las disposiciones de su Reglamento (RALRTI), la deducción de los gastos efectuados con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana gravados con el Impuesto a la Renta, deberá ser considerada por los sujetos pasivos, por cada ejercicio fiscal, en atención a la naturaleza anual de este tributo.

La aplicación de la deducibilidad de costos y gastos para efectos de la determinación de la base imponible sujeta al Impuesto a la Renta, se rige por las disposiciones de la LRTI y el RALRTI, y en ninguno de estos cuerpos normativos se encuentra prevista la aplicación de la figura del “reverso de gastos no deducibles”, para dichos efectos.

En consecuencia, aquellos gastos que fueron considerados por los sujetos pasivos como no deducibles para efectos de la declaración del Impuesto a la Renta en un determinado ejercicio fiscal, no podrán ser considerados como deducibles en ejercicios fiscales futuros, por cuanto dicha circunstancia no está prevista en la normativa tributaria vigente, y el ejercicio impositivo de este tributo es anual, comprendido desde el 1o. de enero al 31 de diciembre de cada año.

6.12. Capital social.

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

6.13. Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos por actividades ordinarias incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la transferencia del bien en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. Los ingresos por actividades ordinarias se presentan netos de devoluciones, rebajas y descuentos.

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía y puedan ser confiablemente medidos. No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

La Compañía reconoce principalmente ingresos de actividades ordinarias a los generados por la transferencia del servicio cuyo valor justo puede medirse de forma fiable.

6.14. Gastos de Administración y Ventas.

Los gastos de Administración y Ventas corresponden a las remuneraciones del personal, pago de servicios básicos, publicidad, depreciación de equipos y otros gastos generales asociados a la actividad administrativa y de ventas de la Compañía.

6.15. Segmentos operacionales.

Los segmentos operacionales están definidos como los componentes de una empresa, sobre la cual la información de los estados financieros está disponible y es evaluada permanentemente por el órgano principal de administración, quien toma las decisiones sobre la asignación de los recursos y evaluación del desempeño. La sociedad opera con un segmento único.

6.16. Estado de Flujo de efectivo.

Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

6.17. Cambios en políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011, presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior a la fecha de transición, indicado incluso por la aplicación a partir del 01 de enero de 2011 de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

7. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación.

7.1. Vidas útiles y de deterioro de activos.

La Administración es quien determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para su propiedad, planta y equipos, ésta estimación se basa en los ciclos de vida de los activos en función del uso esperado por la Compañía.

Adicionalmente, de acuerdo a lo dispuesto por la NIC 36, la Compañía evalúa al cierre de cada ejercicio anual o antes, si existe algún indicio de deterioro, el valor recuperable de los activos de largo plazo, para comprobar si hay pérdida de deterioro en el valor de los activos.

7.2. Otras estimaciones.

La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil y valor residual de los activos materiales e intangibles.
- Los criterios empleados en la valoración de determinados activos.
- La necesidad de constituir provisiones y en el caso de ser requeridas, el valor de las mismas.
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.
- Valor actuarial de Indemnizaciones por años de servicio.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría de forma prospectiva.

8. DECLARACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF.

Los Estados de Situación Financiera, Estados de Cambio en el Patrimonio Neto, Estados de Resultados Integrales y Estados de Flujos Efectivo Directo han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Estos Estados Financieros Consolidados reflejan fielmente la situación financiera de COMPAÑÍA CUELLO DE LUNA CUELLODELUNA S.A. al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los cuales fueron aprobados por su administración. Los presentes Estados Financieros Consolidados son presentados en dólares americanos y han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad.

9. DETALLE DE LAS CUENTAS PRINCIPALES

ACTIVOS CORRIENTES

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

CODIGO	CUENTA	2011	2012
1.1.01.01	CAJA GENERAL	(809,33)	576,87
1.1.01.01.01	Caja Chica	-	-
1.1.01.01.02	Caja General	(809,33)	576,87

CODIGO	CUENTA	2011	2012
1.1.01.03	BANCOS LOCALES	4.941,86	9.219,31
1.1.01.03.01	Banco Pichincha	4.941,86	9.219,31

CODIGO	CUENTA	2011	2012
1.1.01.11	INVERSIONES TEMPORALES	16.974,38	-
1.1.01.11.01	Inversiones temporales	16.974,38	-

2. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES

Esta cuenta incluye lo que a continuación detallo:

CODIGO	CUENTA	2011	2012
1.1.03.01	CLIENTES RELACIONADOS	392,76	-
1.1.03.01.01	Latitud 0	392,76	-

CODIGO	CUENTA	2011	2012
1.1.03.02	CLIENTES NO RELACIONADOS	7.022,08	9.010,40
1.1.03.02.02	Palmar Voyages	50,40	1.506,62
1.1.03.02.03	Surtrek	3.727,51	1.136,33
1.1.03.02.04	High Summits	558,03	1.266,65
1.1.03.02.05	ATC	-	1.108,27
1.1.03.02.07	Latventure	-	904,84
1.1.03.02.09	Terra Andina	197,10	443,70
1.1.03.02.11	Pure Ecuador	281,98	-
1.1.03.02.15	Campus Trekking	-	342,72
1.1.03.02.17	South American Tours	408,39	-
1.1.03.02.20	E.T.I.C.A.	-	240,00
1.1.03.02.22	Salsa Raisen	93,74	-
1.1.03.02.90	Varios	1.704,93	2.061,27
1.1.03.02.97	(-) Provisión cuentas incobrables	-	-
1.1.03.02.99	(-) Provisión deterioro de cartera	-	-

3. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Corresponde al saldo de cuentas por cobrar como se detalla a continuación:

CODIGO	CUENTA	2011	2012
1.1.04.01	OTRAS CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS	1.252,16	11.000,00
1.1.04.02.04	Walter Janisch	(134,38)	10.000,00
1.1.04.02.05	Yanara Janisch	1.386,54	-
1.1.04.02.06	Adrián Janisch	-	1.000,00
1.1.04.02.99	Otras Cuentas por Cobrar	-	-

4. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Esta cuenta incluye la información que a continuación detallo:

CODIGO	CUENTA	2011	2012
1.1.07.01	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA IVA	1.717,57	683,18
1.1.07.01.01	Crédito Tributario 12% Bienes	976,43	263,57
1.1.07.01.02	Crédito Tributario 12% Servicios	94,11	81,86
1.1.07.01.03	Crédito Tributario por Retenciones	647,03	337,75

CODIGO	CUENTA	2011	2012
1.1.07.03	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA RENTA	2.580,45	2.774,70
1.1.07.03.01	Crédito Tributario Impuesto a la Renta por Retenciones	1.457,85	1.193,97
1.1.07.03.02	Crédito Tributario Impuesto a la Renta	-	-
1.1.07.03.03	Anticipo Impuesto Renta	1.122,60	1.580,73

**5. ACTIVO NO CORRIENTES:
NO DEPRECIABLES**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

CODIGO	CUENTA	2011	2012
1.2.01.01	TERRENOS	47.859,00	47.859,00
1.2.01.01.01	Terrenos	1.950,76	1.950,76
1.2.01.01.02	Terreno revaluacion	45.908,24	45.908,24

6. DEPRECIABLES

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

CODIGO	CUENTA	2011	2012
1.2.02.01	EDIFICIOS	66.172,98	61.811,40
1.2.02.01.01	Edificios	109.039,35	109.039,35
1.2.02.01.03	Valuación Edificios	-	-
1.2.02.01.05	(-) Deprec. Acum. Edificios	(52.584,65)	(56.946,23)
1.2.02.01.06	(-) Deprec. Acum. Edificios NIIF	9.718,28	9.718,28
1.2.02.01.07	(-) Deprec. Val. Edificios	-	-
1.2.02.01.09	(-) Deterioro Acumulado Edificios	-	-

CODIGO	CUENTA	2011	2012
1.2.02.03	MAQUINARIA Y EQUIPO	10.613,39	9.769,15
1.2.02.03.01	Maquinaria y Equipo	17.597,10	17.597,10
1.2.02.03.02	Maquinaria y Equipo NIIF	(3.638,77)	(3.638,77)
1.2.02.05.07	Valuacion Maquinaria y Equipo	-	-
1.2.02.03.05	(-) Deprec. Acum. Maquinaria y Equipo	(6.410,32)	(7.254,56)
1.2.02.03.06	(-) Deprec. Acum. Maquinaria y Equipo NIIF	3.065,38	3.065,38
1.2.02.03.07	(-) Deprec. Val. Maquinaria y Equipo	-	-
1.2.02.03.09	(-) Deterioro Acumulado Maquinaria y Equipo	-	-

CODIGO	CUENTA	2011	2012
1.2.02.09	MUEBLES Y ENSERES	2.395,84	2.175,45
1.2.02.09.01	Muebles y Enseres	12.619,70	12.619,70
1.2.02.09.02	Muebles y Enseres NIIF	(8.496,41)	(8.496,41)
1.2.02.09.03	Valuacion Muebles y Enseres	-	-
1.2.02.09.05	(-) Dep. Acum Muebles y Enseres	(3.517,37)	(3.737,76)
1.2.02.09.06	(-) Dep. Acum Muebles y Enseres NIIF	1.789,92	1.789,92
1.2.02.09.07	(-) Dep. Val. Muebles y Enseres	-	-
1.2.02.09.09	(-) Deterioro Muebles y Enseres	-	-

CODIGO	CUENTA	2011	2012
1.2.02.11	EQUIPOS DE COMPUTACION	351,61	206,79
1.2.02.11.01	Equipos de Computacion	1.239,26	1.239,26
1.2.02.11.02	Equipos de Computacion NIIF	-	-
1.2.02.11.03	Valuacion Equipos de Computacion	-	-
1.2.02.11.05	(-) Dep. Acum Equipos de Computacion	(1.239,26)	(1.384,08)
1.2.02.11.06	(-) Dep. Acum Equipos de Computacion NIIF	351,61	351,61
1.2.02.11.07	(-) Dep. Val. Equipos de Computacion	-	-
1.2.02.11.09	(-) Deterioro Equipos de Computacion	-	-

CODIGO	CUENTA	2011	2012
1.2.02.13	OTROS ACTIVOS	-	4.008,28
1.2.02.13.01	Obras de arte	-	-
1.2.02.13.99	Construcciones en Curso	-	4.008,28

7. ACTIVO DIFERIDO

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

CODIGO	CUENTA	2011	2012
1.2.04.01	GASTOS DIFERIDOS	966,78	926,49
1.2.04.01.01	Impuesto Diferido por Cobrar	966,78	926,49

PASIVO CORRIENTES:

8. PROVISIONES

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

CODIGO	CUENTA	2011	2012
2.1.04.01	CON EMPLEADOS	(858,48)	(1.077,59)
2.1.04.01.01	Decimo Tercer Sueldo	(330,48)	(211,50)
2.1.04.01.03	Decimo Cuarto Sueldo	(528,00)	(866,09)
2.1.04.01.05	Fondo de Reserva	-	-
2.1.04.01.09	Provisión Jubilación	-	-

9. OBLIGACIONES

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

CODIGO	CUENTA	2011	2012
2.1.05.01	CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA	(4.165,73)	(1.408,25)
2.1.05.01.04	Ret 2% Sociedades	(48,48)	-
2.1.05.01.05	Ret 1% Transporte	(0,20)	-
2.1.05.01.08	Ret 2% servicios mano obr	(10,00)	(8,13)
2.1.05.01.12	Otras Retenciones 1%	(39,75)	(44,31)
2.1.05.01.49	Retención en Dependencia	(22,03)	(30,00)
2.1.05.01.50	IVA por Pagar	(1.365,93)	(1.277,00)
2.1.05.01.55	Ret. Realiz IVA 30%	(2,44)	-
2.1.05.01.56	Ret. Realiz IVA 100%	(60,00)	(48,81)
2.1.05.01.57	Ret. Realiz IVA 70%	(203,62)	-
2.1.05.01.60	Impuesto a la Renta por Pagar	(2.413,28)	-

CODIGO	CUENTA	2011	2012
2.1.05.03	CON EL IESS	(1.468,63)	(1.255,24)
2.1.05.03.01	Aportes IESS Individual por Pagar	(628,60)	(547,73)
2.1.05.03.02	Aportes IESS Patronal por Pagar	(840,03)	(707,51)
2.1.05.03.03	Préstamos IESS por Pagar	-	-
2.1.05.03.05	Fondos de Reserva IESS por Pagar	-	-

CODIGO	CUENTA	2011	2012
2.1.05.05	CON EMPLEADOS	(2.142,42)	-
2.1.05.05.01	Sueldos por Pagar	-	-
2.1.05.05.03	Reembolsos por Pagar a Empleados	-	-
2.1.05.05.05	Participación trabajadores por pagar del ejercicio	(2.142,42)	-
2.1.05.05.07	Multas a Trabajadores	-	-

PASIVOS A LARGO PLAZO:

10. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LAR PLAZO

Un resumen de las cuentas y documentos por pagar es como sigue.

CODIGO	CUENTA	2011	2012
2.2.02.01	PAGAR LARGO PLAZO RELACIONADOS	(77.740,54)	(77.740,54)
2.2.02.01.01	Walter Janisch	(48.587,84)	(48.587,84)
2.2.02.01.02	Etienne Moine	(4.508,95)	(4.508,95)
2.2.02.01.03	Latitud 0º	(19.435,13)	(19.435,13)
2.2.02.01.04	María Vásquez	(5.208,62)	(5.208,62)

11. PROVISIONES

Un resumen de las cuentas y documentos por pagar es como sigue.

CODIGO	CUENTA	2011	2012
2.2.03.01	CON EMPLEADO	(4.028,22)	(5.749,49)
2.2.03.01.01	Provision de jubilación	(3.316,65)	(4.745,39)
2.2.03.01.03	Provision de desahucio	(711,57)	(1.004,10)

Las provisiones por concepto de jubilación patronal y desahucio cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, que requieren que la información financiera se encuentre razonablemente presentada.

(1) Provisión Jubilación Patronal.

Mediante resolución publicada en Registro Oficial N° 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo sin perjuicio de la que corresponde según la Ley del Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo y en base a las reformas publicadas en el suplemento del Registro Oficial N° 359 del 2 de julio de 2001 en las que se establecen los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares, los empleados que por veinte y cinco (25) años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años (20), y menos de veinte y cinco (25) años de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

(2) Provisión por desahucio.

De acuerdo con el Código del Trabajo, en su artículo 185, en caso de que el empleado decida separarse y presente su renuncia voluntaria ante el Ministerio del Trabajo tendrá derecho al desahucio del mismo que es calculado sobre el 25% de su última remuneración por el tiempo trabajado.

12. PASIVO DIFERIDO

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

CODIGO	CUENTA	2011	2012
2.2.05.01	IMPUESTOS DIFERIDOS	(3.582,05)	(3.432,80)
2.2.05.01.01	Impuesto diferido por Pagar	(3.582,05)	(3.432,80)

La provisión para el impuesto a la renta para los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010, corresponde al valor del anticipo de impuesto a la renta definido y pagado para este año de acuerdo con el artículo NO80 del Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, los cuales superan a los establecidos en la mencionada ley del 24% y 25% respectivamente.

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y estableció una reducción progresiva para todas las sociedades de (1) un punto anual en la tarifa al impuesto a la renta, fijándose en 24% el ejercicio económico del año 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios.

El Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno reformado por el Art. 1 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No.497-S de diciembre 30 de 2008), por los Arts. 11 y 12 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 94-S de diciembre 23 de 2009, por el Art. 25 del Decreto Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 244-S de julio de 2010) y por el Art. 51 del Reglamento para la Aplicación de

la Ley de Régimen tributario Interno, señala que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables en el año 2010, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 25% sobre su base imponible.

PAGO MÍNIMO DE IMPUESTO A LA RENTA

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del Impuesto a la Renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio -se considerará como el primer año del primer trienio al período fiscal 2010- cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto Impuesto a la Renta.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se difieren a la misma autoridad fiscal.

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación, se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros.

Recuperación de los activos subyacentes – valorización de impuestos diferidos

La valoración de los activos y los pasivos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera recuperar el importe en libros de sus activos o liquidar el importe en libros de sus pasivos.

Las expectativas de la dirección pueden afectar a la valoración de los impuestos diferidos cuando a los beneficios generados por el uso o venta del activo aplican:

- Tipos impositivos diferentes; o
- Bases fiscales diferentes.

No obstante, la recuperación del importe en libros producirá un flujo de beneficios económicos imponibles para la entidad, puesto que los importes deducibles a efectos fiscales serán diferentes de las cuantías de esos beneficios económicos. La diferencia entre el importe en libros de un activo revalorizado y su base fiscal, es una diferencia temporaria, y da lugar por tanto a un activo o pasivo por impuestos diferidos.

PATRIMONIO:

13. CAPITAL SUSCRITO

Un resumen de esta cuenta fue como sigue.

CODIGO	CUENTA	2011	2012
3.1.01.01	CAPITAL SUSCRITO Y ASIGNADO	(3.000,00)	(3.000,00)
3.1.01.01.01	Etienne Moine	(175,00)	(175,00)
3.1.01.01.02	Latitud 0	(750,00)	(750,00)
3.1.01.01.03	Walter Janisch	(1.875,00)	(1.875,00)
3.1.01.01.04	María Vásquez	(200,00)	(200,00)

14. RESULTADOS ACUMULADOS

14.1. EFECTOS POR ADOPCION NIIF

En cumplimiento a lo dispuesto en la resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 del 1 de marzo del 2011 en la cual estipula en el artículo cuarto dice: "Los ajustes de la adopción por primera vez de la NIIF se registraran en el patrimonio en la subcuenta "Resultados acumulados por adopción de primera vez de las NIIF", separado de los demás resultados acumulados, y su saldo acreedor no podrá ser distribuido entre los accionistas." Además menciona que se puede utilizar la cuenta "Revaluación de Propiedad, planta y equipo"

Entonces finalmente se puede observar en el cuadro la evolución de esta cuenta desde el año de transición hasta el de aplicación:

CODIGO	CUENTA	2011	2012
3.3.02.03	EFECTOS ADOPCION NIIF	(52.379,54)	(50.574,25)
3.3.02.03.01	Efectos de Adopción por Primera Vez 2010	(52.379,54)	(52.379,54)
3.3.02.03.02	Efectos de Adopción por Primera Vez 2011	-	1.805,29

INGRESOS:

INGRESOS OPERACIONALES SERVICIOS

15. SERVICIOS NETOS LOCALES

Corresponde principalmente el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta o transferencia de servicios comercializados en el curso ordinario de las actividades de la Compañía.

CODIGO	CUENTA	2011	2012
4.1.01.01	SERVICIOS TARIFA 12%	(126.032,93)	(119.897,68)
4.1.01.01.01	Ventas Agencias	(76.917,97)	(66.925,92)
4.1.01.01.02	Ventas Particulares	(49.114,96)	(52.971,76)
4.1.01.01.99	(-) Descuento en servicios 12%	-	-

CODIGO	CUENTA	2011	2012
4.1.01.02	VENTAS POR EXPORTACION	(2.447,61)	(18.666,13)
4.1.01.02.01	Agencias	(2.447,61)	(18.666,13)

CODIGO	CUENTA	2011	2012
4.1.01.05	SERVICIOS EXENTAS	(16.012,60)	-
4.1.01.05.01	Agencias de Viajes	(16.012,60)	-

16. INGRESOS FINANCIEROS

Se detallan de la siguiente manera:

CODIGO	CUENTA	2011	2012
4.2.03.01	INTERESES FINANCIEROS	(140,83)	(84,74)
4.2.03.01.01	Ingresos Financieros	(140,83)	(84,74)

OTROS INGRESOS:

17. IMPUESTOS DIFERIDOS

Los ingresos ordinarios se detallan a continuación:

CODIGO	CUENTA	2011	2012
4.5.21.01	INGRESO POR IMPUESTO DIFERIDO	(993,37)	(149,25)
4.5.21.01.01	Ingresos por impuestos diferidos	(993,37)	(149,25)

18. INGRESOS VARIOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

CODIGO	CUENTA	2011	2012
4.5.90.01	OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS	(132,61)	(100,03)
4.5.90.01.01	Diferencias de cambio	(8,45)	(100,03)
4.5.90.01.01	Otras Rentas	(124,16)	-

COSTOS Y GASTOS

19. COSTOS DE SERVICIOS LOCALES

Corresponde a los movimientos que a continuación detallo:

CODIGO	CUENTA	2011	2012
5.1.01.01	SUELDOS SALARIOS Y REMUNNERACIONES	32.319,86	38.134,63
5.1.01.01.01	Sueldos y Salarios	29.436,36	36.678,63
5.1.01.01.07	Bonificaciones	2.883,50	1.456,00

CODIGO	CUENTA	2011	2012
5.1.01.03	APORTE A SEGURIDAD SOCIAL	6.246,54	7.236,57
5.1.01.03.01	Aportes Patronal	3.868,67	4.557,27
5.1.01.03.03	Fondos de Reserva	2.377,88	2.679,29

CODIGO	CUENTA	2011	2012
5.1.01.05	BENEFICIOS SOCIALES	2.049,21	2.626,93
5.1.01.05.01	Decimo Tercer Sueldo	1.176,83	1.378,60
5.1.01.05.03	Decimo Cuarto Sueldo	872,38	1.203,10
5.1.01.05.05	Vacaciones	-	45,23

CODIGO	CUENTA	2011	2012
5.1.01.03	VIVERES Y BEBIDAS	30.303,22	32.556,20
5.1.01.03.01	Víveres y Bebidas 0%	21.066,74	23.820,71
5.1.01.03.03	Viveres y Bebidas 12%	9.236,48	8.735,49

CODIGO	CUENTA	2011	2012
5.1.01.06	SERVICIOS	205,11	-
5.1.01.06.01	Honorarios Profesionales	205,11	-

CODIGO	CUENTA	2011	2012
5.1.01.0	TRANSPORTE Y MOVILIZACION	5.955,53	5.134,82
5.1.01.03.01	Fletes	3.411,00	746,99
5.1.01.03.11	Combustibles	2.544,53	4.387,83

CODIGO	CUENTA	2011	2012
5.1.01.09	MANTENIMIENTO	14.435,54	16.467,45
5.1.01.09.01	Mantenimiento y reparacion 12%	8.496,62	10.736,63
5.1.01.09.02	Mantenimiento y reparacion 0%	5.938,92	5.730,82

CODIGO	CUENTA	2011	2012
5.1.01.90	OTROS COSTOS	869,22	-
5.1.01.90.01	Capacitacion	26,50	-
5.1.01.90.03	Reembolso de gastos	418,00	-
5.1.01.90.99	Varios	424,72	-

GASTOS DE ADMINISTRACION:
20. REMUNERACIONES

Corresponde a los movimientos que a continuación detallo:

CODIGO	CUENTA	2011	2012
5.4.01.01	SUELDOS SALARIOS Y REMUNNERACIONES	8.591,35	9.533,66
5.4.01.01.01	Sueldos y Salarios	7.824,85	9.169,66
5.4.01.01.07	Bonificacion	766,50	364,00

CODIGO	CUENTA	2011	2012
5.4.01.03	APORTE A SEGURIDAD SOCIAL	1.761,85	2.041,08
5.4.01.03.01	Aportes Patronal	1.091,16	1.285,39
5.4.01.03.03	Fondos de Reserva	670,68	755,70

CODIGO	CUENTA	2011	2012
5.4.01.05	BENEFICIOS SOCIALES	1.817,23	1.809,28
5.4.01.05.01	Decimo Tercer Sueldo	1.043,61	919,06
5.4.01.05.03	Decimo Cuarto Sueldo	773,62	802,07
5.4.01.05.05	Vacaciones	-	30,15
5.4.01.05.11	Otros beneficios	-	58,00

CODIGO	CUENTA	2011	2012
5.4.01.09	BENEFICIOS POST-EMPLEO	4.028,22	1.721,27
5.4.01.09.01	Provision de jubilacion	3.316,65	1.428,74
5.4.01.09.03	Provision de desahucio	711,57	292,53

21. SERVICIOS

Corresponde a los movimientos que a continuación detallo:

CODIGO	CUENTA	2011	2012
5.4.03.01	SERVICIOS POR HONORARIOS, DIETAS POR PERSONA	181,89	285,00
5.4.03.01.01	Honorarios Profesionales	181,89	285,00

CODIGO	CUENTA	2011	2012
5.4.03.03	SERVICIO DE SOCIEDADES	2.181,05	1.687,23
5.4.03.03.01	Seguros	1.521,27	1.567,23
5.4.03.03.05	Gastos Legales	659,78	120,00

CODIGO	CUENTA	2011	2012
5.4.03.04	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.730,00	3.213,00
5.4.03.04.01	Promoción y Publicidad	2.730,00	3.213,00

CODIGO	CUENTA	2011	2012
5.4.03.07	SERVICIOS PUBLICOS	5.598,64	5.566,44
5.4.03.07.01	Agua y Luz	2.494,02	2.877,14
5.4.03.07.05	Telecomunicaciones	3.104,62	2.689,30

22. IMPUESTOS

Corresponde a los movimientos que a continuación detallo:

CODIGO	CUENTA	2011	2012
5.4.15.01	IMPUESTOS LOCALES	870,96	1.117,22
5.4.15.01.01	Impuestos Municipales	478,89	848,46
5.4.15.01.09	Superintendencia de Compañías	69,79	146,92
5.4.15.01.90	Otros impuestos, tasas o contribuciones	322,28	121,84

CODIGO	CUENTA	2011	2012
5.4.15.05	IMPUESTO DIFERIDO	346,20	40,29
5.4.15.05.01	Gasto por impuesto diferidos	346,20	40,29

23. DEPRECIACIONES

Corresponde a los movimientos que a continuación detallo:

CODIGO	CUENTA	2011	2012
5.4.17.01	NO ACELERADA	5.365,70	5.571,03
5.4.17.01.01	Depreciacion de Edificios	4.361,53	4.361,59
5.4.17.01.02	Depreciacion de Maquinaria y Equipo	638,95	844,23
5.4.17.01.03	Depreciacion de Vehiuclo	-	-
5.4.17.01.04	Depreciacion de Muebles y enseres	220,39	220,39
5.4.17.01.05	Depreciacion de Equipo de oficina	-	-
5.4.17.01.06	Depreciacion de Equipo de computacion	144,82	144,82
5.4.17.01.07	Depreciacion de Otros activos	-	-

24. OTROS GASTOS

Corresponde a los movimientos que a continuación detallo:

CODIGO	CUENTA	2011	2012
5.4.23.01	OTROS GASTOS	720,28	332,51
5.4.23.01.01	Cuotas y Suscripciones	96,00	96,00
5.4.23.01.03	Reembolso de Gastos	67,05	-
5.4.23.01.05	Diferencias de cambio	32,25	-
5.4.23.01.98	Otros Bienes	299,64	-
5.4.23.01.99	Gastos varios GND	225,34	236,51

LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR.

En el Suplemento del Registro Oficial No. 95, del 23 de diciembre de 2009, se publicó la "LEY REFORMATORIA A LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO" Y LA "LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR", la misma que introduce importantes reformas al Código Tributario, a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) y otros cuerpos legales, cuya vigencia rige a partir de Enero de 2010.

HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2012 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Abril 2013), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos y cifras mostradas o en la interpretación de los mismos.
